

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO, CIENTÍFICO-LITERARIO Y DE NOTICIAS

Año XI Segunda época

Almería, sábado 6 de Diciembre de 1919

LA CAUSA DEL CLERO ESPAÑOL

A todas las fuerzas parlamentarias que actúan en estas Cortes ha llegado, precisa y concreta, la noticia de las peticiones que ante el país ha formulado el sacerdocio español.

No se trata del viejo pleito de derechas e izquierdas, sino, pura y simplemente, de obligaciones que no se cumplen de justicias que no se hacen, y en tal concepto han realizado obra patriótica los representantes del Clero Católico y Parroquial, quienes han ido visitando, uno a uno, a todos los políticos que acudieron grupos parlamentarios o que por su alta significación personal pueden influir eficazmente en la justa solución que los sacerdotes demandan.

Ya en estas columnas hemos publicado la opinión de Maura y de Indalecio Prieto, del marqués de Alhucemas y del conde de Romanones, de Alcalá Zamora y de Alba, de don Melquiades Alvarez y de Senante, y con unanimidad perfecta han declarado todos el deber en que está el Gobierno de atender inmediatamente las peticiones del Clero, cuya justicia es indudable y no admite ya aplazamientos.

Y para que aparezca cómo todos los políticos coinciden en este punto, los representantes del Clero se han avisado estos días con los señores Cambó, Gasset, Dato y Lerroux, y he aquí las manifestaciones hechas por tan ilustres parlamentarios.

El Señor Cambó.—No duda el líder del Catalánismo de que en los presupuestos serán incluidas las bases de la Asamblea de Cabildos, porque son justas, porque sería irritante que fuesen objeto de una excepción ahora que todas las clases sociales han sido atendidas por el Gobierno.

El señor Cambó ofreció a los comisionados que en la Comisión de presupuestos y en el salón de sesiones, si fuera preciso, él y sus amigos votarían en favor del Clero.

Don Eduardo Dato.—Ya era conocida la actitud del ilustre Jefe de los conservadores, pero en la entrevista que él celebraron los señores de Plasencia y Teruel, magistral Almería y don Jerónimo Coco, canónigo de Compostela, se expresó en términos categóricos. No es cuestión de justicia—dijo—sino de humanidad, estoy al lado de ustedes y hoy hablare al señor Bugallal.

Don Rafael Gasset.—Hay que decir en su honor que el distinguido exministro adoptó desde los comienzos de esta campaña en favor del Clero una actitud digna de toda alabanza. Convencido de la justicia que asiste a los sacerdotes españoles, está resuelto a apoyar con energía las peticiones que ha formulado el Clero. Sus amigos y él en la Comisión de Presupuestos y donde haga falta ayudarán animosamente la causa del Sacerdocio.

Don Alejandro Lerroux.—Nos place consignar la gratitud de los señores comisionados al señor Lerroux por las atenciones que hubo de dispensarles. Tiene un claro concepto de la situación económica del Clero; está convencido de que ni Canónigos ni Párrocos perciben lo necesario para la congrua sustentación; declara, por tanto, que no justas sus peticiones, ya que el carecimiento de la vida toca lo más al Clero que a las demás clases la sociedad, pero los deberes de su presentación política le obligan a atemperar su conducta a las normas que le trazan los deberes de su especial posición en el Parlamento.

Después de estas manifestaciones y las ya publicadas, queda bien explicado el criterio de todos los jefes de minoría. Ahora es de creer que la Comisión de Presupuestos dictaminó de conformidad con la justicia y con el parecer de las minorías todas. Así lo esperamos.

Ecos de Sociedad

ASCENSO

En virtud de la reorganización de las plantillas de Ingenieros del Cuerpo de Minas ha ascendido a Jefe de Administración de segunda clase, nuestro particular amigo don Antonio Melián Castellanos, ingeniero jefe del distrito de Almería, a quien felicitamos.

LOS QUE VIAJAN

Procedente de Linares ha llegado a nuestra capital el ingeniero don Luis Verdes.

* De Iznalloz han venido el Juez don José Ruiz Delgado y el médico don Antonio Higuera.

* Ha venido de Sevilla el Inspector de Ferrocarriles don Manuel López.

* De Granada ha llegado el médico don Rafael Ortega.

* Ha regresado a Huéscar el propietario don Fernando Galetti.

* Ayer vino de Níjar acompañado de su señora, el capitán de Infantería, don Gustavo Salinas Cuellar.

* Con dirección al pueblo de Illar marcaron ayer de esta ciudad, don Trinidad Casas y su distinguida familia.

El personal de Prisiones

La «Gaceta» publica un decreto del ministerio de Gracia y Justicia reformando las plantillas de un modo completo en lo relativo a las prisiones centrales, y en el grado posible en lo concerniente a las provinciales y de partido, teniendo en cuenta que los háberes de personal de las dos últimas clases de prisiones han de satisfacerse por las Diputaciones y Ayuntamientos.

De Correos

Hasta el día 22 de los corrientes, a las

* Para su residencia de Cabo de Gata salió doña Carmen Rodríguez Gómez, acompañada de sus dos hijas.

* Ha salido para Valencia y Madrid, don Manuel Romero Moncada.

* Ha regresado a la Corte nuestro distinguido amigo el arquitecto, don Leopoldo Torres Campos y Balbás.

* Para sus posesiones de Terque han marchado nuestro querido amigo el abogado y comerciante don Trinidad Alonso, su distinguida esposa doña Angeles Panaguia y sus hermosos hijos.

Cultos en la Catedral

Mañana, Domingo II de Adviento, se celebrará Misa solemne del día después de Tercia cantada a las 9 y media predicando en ella sobre el Evangelio del día el señor canónigo Doctoral, Dr. don Antonio de Blas y Ladrón de Guevara, catedrático del Seminario.

Nuestro Excmo. y Rvdmo. señor Obispo asistirá a estos actos.

Mañana, a las 3 de la tarde, Vísperas y Complejas, y a las 5, Maitines y Laudes solemnes de la Purísima.

El próximo día 8, festividad de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María, a las 9 Horas canónicas, y después de Tercia solemne celebrará Misa Pontifical el Excmo. y Rvdmo. Prelado de esta Diócesis, asistido por el Excmo. Cabildo.

El panegírico de Nuestra Madre Purísima será predicado por el señor canónigo Electoral, don Arturo Menán Garibay, catedrático del Seminario.

Al final de la Misa de Pontifical, Su Excelencia dará la Bendición Papal, que pueden ganar todos los fieles a la presentes, habiendo confesado y comulgado.

La parte musical está a cargo de la competente Capilla de la Iglesia.

INFORMACIÓN LOCAL

Mercado de minerales

Hierros.—No ha cambiado la situación de este mercado.

Zinc.—Ha continuado en alta el precio de este metal en Inglaterra.

Pomo y plata.—Durante la pasada semana y según las cotizaciones recibidas del mercado de Londres ha continuado el alza del plomo, habiendo llegado a L. E. 37'13'9 el día 29, última cotización que conocemos.

La plata siguió su curso de alta hasta el día 25 de Noviembre en que se cotizó a P. 82 2'32 la onza; pero seguidamente se inició en baja quedando a P. 78 14'32.

De Hacienda

Se ha señalado para hoy el pago de los libramientos expedidos a favor de los señores siguientes:

Don Francisco Miranda, Administrador principal de Correos, don Diego Morata, don Luis Linares, don Eduardo Torralva, secretario del Gobierno civil, don Juan Cassinello, don Federico Gómez, don Luis Gómez, don José Higuera, don Diego Godoy, don Juan Moreno, don Antonio Tamayo, don Clemente Hernández, don Vicente Baena, don Joaquín Durán y secretario de la Junta de Subsistencias.

—Se recuerda que el día 9 del corriente a las 12 de la mañana, se cierra el plazo para el ingreso de cuotas militares.

De la Cámara de Comercio

La Cámara oficial de Comercio ha elevado al ministro de la Gobernación dos razonadas instancias, que por falta de espacio no publicamos, suplicando en la primera que sea designada el puerto de Almería como estación de partida de los hidroaviones que hayan de prestar el servicio postal aéreo entre la península y las plazas españolas de África, pues así lo demandan de consumo las conveniencias del servicio y los intereses nacionales; y en la segunda, que se disponga lo conveniente para que con toda urgencia se reanude el amarre del cable Almería-Melilla en la Isla de Alborán.

Señoras

Del día 13 al 20 del actual se encontrará en esta el viñante de la corsetería «La Española» de Granada, con un extenso surtidor en corsés de los últimos modelos y fajas, con especialidad el corsé de punto.

Se hospedará Hotel Simón.

Horas de visita por la mañana de 10 a 1 por la tarde de 3 a 6.

Notas j-1 ratas

Señalamientos para hoy.

Sección primera: Ninguno.

Sección segunda: Causa del Juzgado de Cuevas, sobre disparos y lesiones contra Francisco Márquez y otro.

Abogados, señores Granados y Alarcón; procuradores, señores Grisolía y Algarra.

—El juicio señalado para ayer en la sección primera se suspendió por incomunicadura de un perito.

—El señalado en la segunda fué también suspendido por falta del procesado José Sola Fernández.

—Por la secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Granada se ha remitido al «Boletín Oficial» la lista de los señores que desempeñarán el cargo de adjuntos de los Tribunales municipales, durante el año 1920.

El personal de Prisiones

La «Gaceta» publica un decreto del ministerio de Gracia y Justicia reformando las plantillas de un modo completo en lo relativo a las prisiones centrales, y en el grado posible en lo concerniente a las provinciales y de partido, teniendo en cuenta que los háberes de personal de las dos últimas clases de prisiones han de satisfacerse por las Diputaciones y Ayuntamientos.

De Correos

Hasta el día 22 de los corrientes, a las

5 de la tarde, no terminará el plazo para la presentación de instancias debidamente documentadas por los opositores de Correos.

El día 2 de Febrero darán comienzo los ejercicios de oposición y los del examen previo.

Notas militares

Dispónese que los voluntarios de África deben servir el tiempo íntegro de su compromiso sin tener para ello en cuenta ni el tiempo de licencia por enfermo ni el de su hospitalización.

—Se ha resuelto autorizar a los jefes de Zonas de Recubrimiento y Reserva para utilizar, cuando lo exijan las necesidades del servicio, a los jefes y oficiales y tropa de las Cajas de recluta y demarcaciones de Reserva dependientes de ellas y encuadradas en la misma localidad, bien entendido que por esta autorización no ha de resentirse el servicio propio de cada uno de dichos organismos.

—Se ha resuelto autorizar a los jefes de Zonas de Recubrimiento y Reserva para utilizar, cuando lo exijan las necesidades del servicio, a los jefes y oficiales y tropa de las Cajas de recluta y demarcaciones de Reserva dependientes de ellas y encuadradas en la misma localidad, bien entendido que por esta autorización no ha de resentirse el servicio propio de cada uno de dichos organismos.

—Se ha resuelto autorizar a los jefes de Zonas de Recubrimiento y Reserva para utilizar, cuando lo exijan las necesidades del servicio, a los jefes y oficiales y tropa de las Cajas de recluta y demarcaciones de Reserva dependientes de ellas y encuadradas en la misma localidad, bien entendido que por esta autorización no ha de resentirse el servicio propio de cada uno de dichos organismos.

—Se ha resuelto autorizar a los jefes de Zonas de Recubrimiento y Reserva para utilizar, cuando lo exijan las necesidades del servicio, a los jefes y oficiales y tropa de las Cajas de recluta y demarcaciones de Reserva dependientes de ellas y encuadradas en la misma localidad, bien entendido que por esta autorización no ha de resentirse el servicio propio de cada uno de dichos organismos.

—Se ha resuelto autorizar a los jefes de Zonas de Recubrimiento y Reserva para utilizar, cuando lo exijan las necesidades del servicio, a los jefes y oficiales y tropa de las Cajas de recluta y demarcaciones de Reserva dependientes de ellas y encuadradas en la misma localidad, bien entendido que por esta autorización no ha de resentirse el servicio propio de cada uno de dichos organismos.

—Se ha resuelto autorizar a los jefes de Zonas de Recubrimiento y Reserva para utilizar, cuando lo exijan las necesidades del servicio, a los jefes y oficiales y tropa de las Cajas de recluta y demarcaciones de Reserva dependientes de ellas y encuadradas en la misma localidad, bien entendido que por esta autorización no ha de resentirse el servicio propio de cada uno de dichos organismos.

—Se ha resuelto autorizar a los jefes de Zonas de Recubrimiento y Reserva para utilizar, cuando lo exijan las necesidades del servicio, a los jefes y oficiales y tropa de las Cajas de recluta y demarcaciones de Reserva dependientes de ellas y encuadradas en la misma localidad, bien entendido que por esta autorización no ha de resentirse el servicio propio de cada uno de dichos organismos.

—Se ha resuelto autorizar a los jefes de Zonas de Recubrimiento y Reserva para utilizar, cuando lo exijan las necesidades del servicio, a los jefes y oficiales y tropa de las Cajas de recluta y demarcaciones de Reserva dependientes de ellas y encuadradas en la misma localidad, bien entendido que por esta autorización no ha de resentirse el servicio propio de cada uno de dichos organismos.

—Se ha resuelto autorizar a los jefes de Zonas de Recubrimiento y Reserva para utilizar, cuando lo exijan las necesidades del servicio, a los jefes y oficiales y tropa de las Cajas de recluta y demarcaciones de Reserva dependientes de ellas y encuadradas en la misma localidad, bien entendido que por esta autorización no ha de resentirse el servicio propio de cada uno de dichos organismos.

—Se ha resuelto autorizar a los jefes de Zonas de Recubrimiento y Reserva para utilizar, cuando lo exijan las necesidades del servicio, a los jefes y oficiales y tropa de las Cajas de recluta y demarcaciones de Reserva dependientes de ellas y encuadradas en la misma localidad, bien entendido que por esta autorización no ha de resentirse el servicio propio de cada uno de dichos organismos.

—Se ha resuelto autorizar a los jefes de Zonas de Recubrimiento y Reserva para utilizar, cuando lo exijan las necesidades del servicio, a los jefes y oficiales y tropa de las Cajas de recluta y demarcaciones de Reserva dependientes de ellas y encuadradas en la misma localidad, bien entendido que por esta autorización no ha de resentirse el servicio propio de cada uno de dichos organismos.

—Se ha resuelto autorizar a los jefes de Zonas de Recubrimiento y Reserva para utilizar, cuando lo exijan las necesidades del servicio, a los jefes y oficiales y tropa de las Cajas de recluta y demarcaciones de Reserva dependientes de ellas y encuadradas en la misma localidad, bien entendido que por esta autorización no ha de resentirse el servicio propio de cada uno de dichos organismos.

—Se ha resuelto autorizar a los jefes de Zonas de Recubrimiento y Reserva para utilizar, cuando lo exijan las necesidades del servicio, a los jefes y oficiales y tropa de las Cajas de recluta y demarcaciones de Reserva dependientes de ellas y encuadradas en la misma localidad, bien entendido que por esta autorización no ha de resentirse el servicio propio de cada uno de dichos organismos.

—Se ha resuelto autorizar a los jefes de Zonas de Recubrimiento y Reserva para utilizar, cuando lo exijan las necesidades del servicio, a los jefes y oficiales y tropa de las Cajas de recluta y demarcaciones de Reserva dependientes de ellas y encuadradas en la misma localidad, bien entendido que por esta autorización no ha de resentirse el servicio propio de cada uno de dichos organismos.

—Se ha resuelto autorizar a los jefes de Zonas de Recubrimiento y Reserva para utilizar, cuando lo exijan las necesidades del servicio, a los jefes y oficiales y tropa de las Cajas de recluta y demarcaciones de Reserva dependientes de ellas y encuadradas en la misma localidad, bien entendido que por esta autorización no ha de resentirse el servicio propio de cada uno de dichos organismos.

—Se ha resuelto autorizar a los jefes de Zonas de Recubrimiento y Reserva para utilizar, cuando lo exijan las necesidades del servicio, a los jefes y oficiales y tropa de las Cajas de recluta y demarcaciones de Reserva dependientes de ellas y encuadradas en la misma localidad, bien entendido que por esta autorización no ha de resentirse el servicio propio de cada uno de dichos organismos.

—Se ha resuelto autorizar a los jefes de Zonas de Recubrimiento y Reserva para utilizar, cuando lo exijan las necesidades del servicio, a los jefes y oficiales y tropa de las Cajas de recluta y demarcaciones de Reserva dependientes de ellas y encuadradas en la misma localidad, bien entendido que por esta autorización no ha de resentirse el servicio propio de cada uno de dichos organismos.

—Se ha resuelto autorizar a los jefes de Zonas de Recubrimiento y Reserva para utilizar, cuando lo exijan las necesidades del servicio, a los jefes y oficiales y tropa de las Cajas de recluta y demarcaciones de Reserva dependientes de ellas y encuadradas en la misma localidad, bien entendido que por esta autorización no ha de resentirse el servicio propio de cada uno de dichos organismos.

—Se ha resuelto autorizar a los jefes de Zonas de Recubrimiento y Reserva para utilizar, cuando lo exijan las necesidades del servicio, a los jefes y oficiales y tropa de

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY, SÁBADO.—Santos Nicolás, ob., Pedro Pascacio, ob., Dionisia, Dativa, Leocnia, Tercio, Emiliano, Boniatio, mrs.; Asela, vg.; Policromio, pb., Mayórico, mrs.

La Misa y el Oficio divino son de la Dominica II de Adviento, con rito semidoble y color morado.

Jubileo de las Cuarenta Horas.—Hoy en la Parroquia de San Pedro.

Mañana en la Iglesia del Real Convento de las Puras.

Se expondrá S. D. M. a las ocho y el ejercicio de la tarde comenzará a las 5 en punto.

EN LA CATEDRAL.—A las 9, Horas canonicas, cantándose, después de Tercia, las 9 y 20 minutos, la Misa del día, y al final, Sexta y Nona. Por la tarde, a las 3, Vísperas y Completas, Matines y Laudes.

Al final de Completas Salva solemne por los niños del Colegio de Seises y los Sochantres de la Catedral.

ADORACIÓN NOCTURNA.—En la tarde de hoy, a las 5 y media, y el día 7, a las 5, en la Parroquia de Santiago para el primer turno de Tarsicios.

Hay, a las 9 y media de la noche, Vigilia ordinaria en la Iglesia de Santo Domingo para el turno primero Sagrado Corazón de Jesús.

NOVENA EN HONOR DE NUESTRA MADRE PURÍSIMA.—Con el esplendor de costumbre se celebrará en las Iglesias y con los cultos que a continuación se indican:

Real Convento de las Puras.—Las Religiosas de dicho Convento dedican a su excesa Madre en el misterio agosto de su Concepción Inmaculada; desde el día 7 de Diciembre al 15, los siguientes cultos:

7.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

8.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

9.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

10.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

11.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

12.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

13.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

14.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

15.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

16.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

17.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

18.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

19.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

20.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

21.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

22.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

23.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

24.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

25.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

26.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

27.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

28.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

29.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

30.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

31.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

32.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

33.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

34.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

35.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

36.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

37.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

38.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

39.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

40.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

41.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

42.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

43.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

44.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

45.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

46.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

47.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

48.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

49.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

50.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

51.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

52.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

53.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

54.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

55.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

56.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

57.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

58.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

59.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

60.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

61.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

62.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

63.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

64.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

65.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

66.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

67.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

68.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

69.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

70.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

71.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

72.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

73.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

74.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

75.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

76.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

77.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

78.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

79.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

80.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

81.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

82.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

83.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

84.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

85.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

86.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

87.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

88.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

89.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

90.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

91.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

92.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

93.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

94.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

95.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

96.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

97.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

98.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

99.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

100.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

101.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

102.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

103.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

104.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

105.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

106.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

107.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

108.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

109.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

110.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

111.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

112.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

113.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

114.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

115.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

116.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

117.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

118.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

119.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

120.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

121.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

122.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

123.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

124.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

125.º Domingo de la Octava: Oficio de la Virgen de la Inmaculada.

</div